



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.326

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 12 de Abril de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 92 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	De 200 a 300 pág.	Más de 300 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.A. y D.S. N° 1365 del 31/03/10 – Aprueba Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta	2081
---	------

ACORDADA

N° 14555 – Corte de Justicia de Salta N° 10569	2082
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 14325 – Ministerio de Educación – PROMEDU N° 3/10	2083
N° 14171 – Dirección Nacional de Vialidad Salta N° 36/10	2084

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14570 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 36/10	2084
N° 14569 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 37/10	2085
N° 14567 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 04/10	2085
N° 14549 – Municipalidad de Aguaray N° 01/2010	2086
N° 14539 – Municipalidad de Guachipas N° 01/2010	2086
N° 14245 – Universidad Nacional de Salta N° 02/2010	2086

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 14562 – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 216/10	2087
N° 14561 – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 215/10	2087
N° 14559 – Dirección General de Rentas - (SAF) – N° 56/2010	2087

CONCURSO DE PRECIOS

N° 14534 – Municipalidad de Tartagal – Expte. N° 01/10	2088
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 14564 – Ricardo Cajal, Noemí Cajal, María Cajal, Natalia Ruano y Diego Ruano – Expte. N° 34-12.950/48 y 34-10.650/09 – Dpto. Metán	2088
N° 14480 – Saravia, Isabel Cristina – Expte. N° 34-10.550/09	2088
N° 14438 – Germán Gabriel Iabichino – Expte. N° 34-10.779/09	2089

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 14558 – IPV. Res. N° 043/2010 – Mirta del Valle Iturre	2089
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 14552 – Tomografía Computada S.E. N° 15/2010	2091
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 14541 – ADY Resources Limited – Dpto. Los Andes, Lugar: Qda. Falda Cienaga – Expte. N° 18.119 y Expte. N° 18.470	2091
N° 14456 – Aguamarga 42 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Tolar Chico – Expte. N° 19.124	2091
N° 14455 – Aguamarga 36 – Dpto. Los Andes, Lugar: Qda. Carro Grande – Expte. N° 19.118	2093
N° 14454 – Aguamarga 34 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Chuculayo – Expte. N° 19.116	2095
N° 14453 – Aguamarga 22 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Juncal – Expte. N° 19.104	2097
N° 14452 – Aguamarga 30 – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Ojos de Colorado – Expte. N° 19.112	2099

SUCESORIOS

N° 14554 – Bautista Valentín – Expte. N° 2-255.006/09	2100
N° 14553 – Tapia, Luis – Expte. N° 45.935/09	2100
N° 14551 – Camacho, Eulogio – Martínez de Camacho, Isabel – Expte. N° 1-226.083/08	2100
N° 14550 – Firme, Lorenzo Justino – Expte. N° 1-105.047/04	2100
N° 14528 – Mamaní, Cecilio – Expte. N° 270.512/9	2101
N° 14517 – Heredia Marta Ester – Expte. N° 10.907/09	2101
N° 14503 – Campos, Ramón; Díaz, Eleuteria del Carmen – Expte. N° 8.326/08	2101
N° 14502 – Hannecke, Elizabeth – Expte. N° C-52.361/00	2101
N° 14501 – Vacante de Medina Leonilda Antonia o Medinas, Leonilda Antonia – Expte. N° 258.938/09	2101
N° 14498 – Figueroa, María Filomena – Expte. N° 220.452/08	2102
N° 14497 – Subia, Gabriel – Expte. N° 141.233/05	2102

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 14514 – Cardenas, Victor Rodolfo c/Espelta, Emilio y otros – Expte. N° 2-198.756/07	2102
N° 14495 – Piorno, Alicia Noemí vs. Fradejas de Piorno, Manuela; y otros – Expte. N° 10.725/09	2102

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 14566 – Rivero Nicomedes Domingo y Centeno Bernardina – Expte. N° 15.479/3	2102
N° 14469 – Lachs, Ernesto Jacobo – Ibáñez de Lachs, María Julia – Expte. N° 181.398/7	2104

EDICTOS JUDICIALES

N° 14512 – Eguez, Enrique Adopción Simple de los Menores José Alejandro Melián y Rubén Darío Rivera – Expte. N° 2-26.513/09	2104
N° 12257 – Vargas Dora – Expte. N° 21.179/09	2104

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 14546 – D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A.	2104
N° 14543 – Los Maitines S.A.	2105

Fág.

N° 14515 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	2105
N° 14500 – San José de Yatasto S.A. – Metán	2105

AVISOS COMERCIALES

N° 14565 – ANIAHUASI S.R.L.	2106
N° 14547 – Finando S.R.L.	2106

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 14545 – SO.LIN.SA. – Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, para el día 30/04/10 ...	2106
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

N° 14563 – Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día 30/04/10	2107
N° 14560 – Centro Juvenil Esperanza, para el día 27/04/10	2107
N° 14556 – Fortín “Javier Saravia Saravia” – El Quebrachal – Salta, para el día 07/05/10	2108
N° 14548 – Asociación Salteña de Bochas, para el día 07/05/2010	2108
N° 14544 – Gauchos Rugby Club, para el día 03/05/10	2108
N° 14542 – Cooperativa Valle Calchaquí de Vivienda y Consumo Ltda., para el día 30/04/10	2109

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 14557 – Fortín “Javier Saravia Saravia” – El Quebrachal – Anta – Salta	2109
---	------

FE DE ERRATA

N° 14568 – De la Edición N° 18.285 de fecha 09 de febrero de 2010	2109
---	------

RECAUDACION

14571 – Del día 09/04/2010	2110
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 31 de Marzo de 2010

DECRETO N° 1365

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-2.574/09

VISTO el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de competencias asignadas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se erige como autoridad de aplicación de la Ley N° 7070;

Que dentro de las políticas generales en materia ambiental, que conduce el Gobierno de la Provincia, se propicia un eficiente tratamiento de los residuos sólidos urbanos, por medio del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta;

Que entre los objetivos primordiales del mencionado plan se destaca diseñar, promover y ejecutar acciones de prevención en el marco de la problemática que aqueja sobre el correcto manejo de los residuos en los distintos puntos de nuestra Provincia;

Que la impropia gestión de los residuos tiene impacto negativo en lo ambiental, social y económico;

Que el plan esta dirigido a un cambio racional en la forma de manejo de los antes mencionados residuos, teniendo en cuenta las actuales prácticas y disposición de los mismos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta, que como anexo forma parte del presente, con arreglo a las previsiones de las Leyes Nº 6840 y 7070.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

VERANEXO

ACORDADA

O.P. Nº 14555

R. s/c Nº 2012

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 10569

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de marzo de dos mil diez, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, María Rosa I. Ayala, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que los martilleros que se detallan a continuación cumplieron con los requisitos de presentación del certi-

ficado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER), de Antecedentes Penales y Policiales de la Policía de la Provincia de Salta y, en su caso, de la Garantía o Póliza de Seguro de Caución, por lo que corresponde habilitarlos para el ejercicio profesional. Ellos son: Daniel José Cayetano Abraham, Gustavo Fernando Auza, Julia Alejandra Auza, María Rita Diez Sierra, Héctor Manuel Dóndiz San Millán, Néstor Eduardo Echenique Hidalgo, Alfredo José Gudiño, Eduardo Roberto Lépole, Marcos Manuel López, Viviana Riccardi, Jorge Gustavo Salazar Eichler, Eduardo Torino, Sonia Vega Salinas y Federico Walter Zelarayán.

Que por un error involuntario en el punto I de la Acordada 10.550, bajo el nº 63 se consignó a la Martillera Sonia Vega Salinas, cuando en realidad debió decir María Teresa Vega, domiciliada en Pje. Castellanos 239 (Orán), por lo que corresponde rectificar ese instrumento en el expresado sentido.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Ampliar la lista de Martilleros autorizados mediante Acordada 10.550 punto I, para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con el número de orden 99 y sucesivos, a quienes a la fecha han dado cumplimiento con todos los requisitos reglamentarios, debiendo el número de orden que corresponda a cada uno servir a los efectos del sorteo, a saber:

99. Abraham Daniel José Cayetano - Av. 17 de mayo 391 (Cdad. del Milagro) (4253873 - 156-055021)

100. Auza Gustavo Fernando - Rivadavia 1579 (4217843 - 154 186638)

101. Auza Julia Alejandra - Alvarado 880, 2º "D" (4221495 - 154 027803)

102. Diez Sierra María Rita - Córdoba 256 (4321144 - 154 415436)

103. Dondiz Sam Millan Héctor Manuel - Deán Funes 818 (4211348 - 154 562374)

104. Echenique Hidalgo Néstor Eduardo - Los Andes 702 (Bº Intersindical) (4912932 - 155-093530)

105. Gudiño, Alfredo José – San Felipe y Santiago 942 (4235980-154 027515)

106. Lepore Eduardo Roberto - J. M. Leguizamón
2085 (4223898 - 155 047460)

107. López Marcos Manuel - Santa Mónica n° 1842
(B° Sta. Lucía) (4345365 - 154-691828)

108. Riccardi Viviana - Vicente López 1075 (4312417
- 154 022929)

109. Salazar Eichler Jorge Gustavo - Pje. Ing. Ramón Castro 22 (cont. Del Milagro) (4227838 - 156 859494)

110. Torino Eduardo - Córdoba N° 261 (4363038 -
156 832907)

111. Vega Salinas Sonia - Casa 14, Manzana 58 (B°
San Carlos) (155 820215)

112. Zelarayan Federico Walter - Gral. Güemes 1349,
1° piso (4254412 - 154 577667)

II. Rectificar la Acordada 10.550, punto 1, n° 63,
disponiendo que donde dice Vega Salinas Sonia -
Alvarado n° 1139, Dpto. 3 (4311510 - 155-820215),
debe decir Vega María Teresa - Pje. Joaquín Castellanos
n° 243 (Orán) (03878 422531 - 156 42560).

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en
el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente
y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría
de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabian Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J. H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 12/04/2010

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 14325

F. N° 0001-22465

República Argentina

Ministerio de Educación

Dirección de Infraestructura

PROMEDU – Préstamo 1966/OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 03/10

**Programa de Apoyo a la Política d
e Mejoramiento de la Equidad Educativa**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado
del Aviso General de Adquisiciones que para este Pro-
yecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina “ha recibido” un présta-
mo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU, de Salta, invita a los
Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la
Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4302 “La Ar-
gentina”, Loc. J. V. González, Dpto. Anta, Provincia de
Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.118.257,69.-

4. La licitación se efectuará conforme a los proce-
dimientos de Licitación Pública establecidos en la
publicación del Banco Interamericano de Desarrollo
titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bie-
nes financiados por el Banco Interamericano de De-
sarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes
de países elegibles, según se definen en los Docu-
mentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados
podrán obtener información adicional de: PROMEDU
- UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en
la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a
Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitu-
ción de garantía mantenimiento de oferta; certificado de
capacidad de contratación anual para licitar; comproban-
te de compra del pliego; comprobante de inscripción del
Representante Técnico en el Consejo Profesional corres-
pondiente; constancias de cumplimiento de normas
impositivas provinciales; aceptación de la justicia local;
constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declara-

ción Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma podrá pagarse en efectivo. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs. del 10 de Mayo de 2010. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del 10 de Mayo de 2010.

9. Todas las ofertas "deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 21.182,57.-

10. La dirección referida arriba es: Caseros Nº 322, PROMEDU UEJ - Salta, Salta Capital (CP 4400), Provincia de Salta, República Argentina; Tel.: 4312604 - Fax: 0387-4312119. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable Legal
U.E.J. Salta - PROMEDU

Imp. \$ 1.100,00 e) 29/03 al 13/04/2010

O.P. Nº 14171 F. Nº 0001-22232

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 36/10

Obra de Seguridad Vial

Ruta Nacional Nº 09 – Provincia de Salta

Tramo: Metán – Lumberas (R.P. Nº 5)

Sección: Km. 1.456,50 – Km. 1.463,00

Tipo de Obra: Excavación y demolición de calzada y obras de arte existentes, terraplén con compactación especial, construcción de pavimentos de hormigón para intersecciones canalizadas y flexible para coléctoras, construcción de base estabilizada, suelo cemento, alcantarillas, cordones y cordón cuneta, alambrados, señalamiento horizontal y vertical y proyecto y ejecución de calzada en R.N. Nº 9.

Presupuesto Oficial: \$ 22.207.000,00 al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 12 de Mayo de 2010 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 12 de Abril de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.450,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

Ing. Sandro Fergola
Subadministrador General
Oscar A. Quinteros
Dirección Nacional de Vialidad
Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)
5º Distrito – Salta
Ernandez Cruz
Encargado Licit. y Compras (Int.)
5º Distrito – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 19/03 al 13/04/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 14570 F. v/c Nº 0002-0646

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 36/10

Objeto: Adquisición de Viveres Frescos y Secos.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 50-15.218/2010.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 26/04/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 100-0004301261/7 del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Monto Oficial: \$ 478.951,91 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 91/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 12/04/2010

O.P. N° 14569

F. v/c N° 0002-0645

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 37/10

Objeto: Adquisición de Insumos, Instrumental y Repuestos Odontológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 67-9.720/10.

Destino: Programa Odontología del Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 26/04/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 766.941,00 (Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 80/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 12/04/2010

O.P. N° 14567

F. N° 0001-22828

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 64497-SG-2009

Decreto N° 0238/10

Licitación Pública N° 04/10

Llábase a **Licitación Pública N° 04/10**, convocada para la: “Locación de Un Inmueble”

Presupuesto Oficial: \$ 38.400,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 38,40 (Pesos Treinta y Ocho con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/04/10 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 28 de Abril de 2.010 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones –
Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones –
Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día
13 de Abril del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2010

O.P. N° 14549 F. N° 0001-22802

Municipalidad de Aguaray
Dpto. San Martín – Provincia de Salta

Licitación N° 01/2010

En el marco de Descentralización Operativa de las
Políticas Sociales

* Adquisición: 978 (Novecientos setenta y ocho)
Módulos Programa NUTRIVIDA

Localidad: Aguaray – Departamento San Martín –
Provincia de Salta

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Lugar y Fecha de la Apertura: Municipalidad de
Aguaray – Av. Sarmiento esq. Arenales – Aguaray (C.P.
N° 4566) – Viernes 16 de Abril de 2010 a Horas 10:00.

Fecha para presentación de Ofertas: Por Mesa de
Entrada en la Municipalidad de Aguaray, ubicada en Av.
Sarmiento Esq. Arenales, hasta el día Viernes 16 de Abril
de 2010 hasta horas 09:00.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Ocho Mil
Novecientos Veinticuatro con Cuarenta Centavos (\$
38.924,40)

Precio del Pliego: Pesos Cuarenta con Cero Centa-
vos (\$ 40,00), depositados en la cuenta de Banco Macro
4-108-09440004758-7 de la Municipalidad de Aguaray.

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Viernes
09 a Miércoles 14 de Abril de 2010, hasta horas 12:30,
Departamento Contable (Tel 03875-460064)

* Email: muniaguaray@gmail.com

Juan Carlos Alcoba
Intendente
Municipalidad de Aguaray

Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2010

O.P. N° 14539

F. N° 0001-22773

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

Municipalidad de Guachipas

Licitación Pública N° 01/2010

El Municipio de Guachipas llama a licitación con
fondos provenientes de la Nación (Plan Obras para
Todos los Argentinos) Programa PROARSA 2.009
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de Sistema de Impul-
sión y distribución de Agua Potable - Etapa 1, Pueblo
Guachipas - Provincia de Salta

Expediente: Resolución Municipal N° 233/2010.

Presupuesto Oficial: \$ 873.945,61.

Plazo de Obra: 120 días corridos. Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 800 (Pesos Ochocientos).

Venta de Pliegos: Días 12 y 13 de Abril de 2010
Municipalidad de Guachipas.

Consultas al Pliego: Municipalidad de Guachipas, en
los plazos estipulados por Ley 6838 y D.R. 1448 y 1658.

Apertura de Ofertas: 21 de Abril de 2010 a 11:00 hs.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de
Guachipas - Provincia de Salta

Enrique Néstor Cari
Intendente
Municipalidad de Guachipas

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2010

O.P. N° 14245

F. v/c N° 0002-0632

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 002/010

Expediente N° 18.152/09

Se llama a Licitación Pública N° 002/010, para
la Ejecución de la Obra N° 049/4 – Facultad de Hu-
manidades – 3° Etapa – Centro de Estudiantes de
esta Universidad.

Apertura de Ofertas: 23 de abril de 2010 a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: "Sala Holver Martínez Borelli"
Consejo Superior – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca Central – 1° piso – 4400 – Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la página web: argentina.compra.gov.ar – Opción "Contrataciones Vigentes"

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) Días Calendario

Presupuesto Oficial: \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil)

Costo del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 23/03 al 15/04/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 14562 F. N° 0001-22823

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Objeto: Compra de manómetro en baño de glicerina con precisión del 1%, con escala de 0/10 km/cm², cuadrante de 63 mm, salida inferior con diámetro de conexión de 1/2" apto para agua.

Compra de Transductor de presión 0-6 Bar de 600 Kpa. Con rango de 4 a 20 mA.

Destino: Pozo Escuela de Policía, a fin de reestablecer el suministro de agua potable en forma inmediata en el barrio El Huaico y en la Escuela de Policía.

Fecha de Compra: 27/03/2010

Expediente: N° 216/10

Proveedor: Ramón Russo S.A.

Monto: \$ 1260,00 (son pesos mil doscientos sesenta con 00/100).

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Imp. \$ 50,00

e) 12/04/2010

O.P. N° 14561

F. N° 0001-22823

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Objeto: Alquiler de grúa pesada por 17 horas operativas, para realizar trabajos de instalación de Electrobomba Sumergible.

Destino: Pozo N° 1 Finza Arizona perteneciente a la Localidad de Rosario de Lerma, a fin de reestablecer el suministro de agua potable de forma inmediata.

Fecha de Compra: 27/03/2010

Expediente: N° 215/10

Proveedor: Puntí Construcciones.

Monto: \$ 6.630,00 (son pesos seis mil seiscientos treinta con 00/100).

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Imp. \$ 50,00

e) 12/04/2010

O.P. N° 14559

F. N° 0001-22823

Dirección General de Rentas

Contratación Directa N° 56/2010

(Artículo 12 Ley 6838)

Objeto: Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados en General de D.G.R.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas Servicio de Administración Financiera – Balcarse N° 30 – 4to. Piso de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel Fax 0387-4373038 -
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 16/04/2010

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas
Servicio de Administración Financiera – Balcarce N° 30
– 4to. Piso

Fecha de Apertura de Sobres: El día 16 de Abril de
2010 o día hábil Subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 14.

Valores de los Pliegos: Sin Cargo

Jorge Arturo Sly
Administrador Serv. Adm. Financ.
Dirección General de Rentas
Héctor Miguel Villalba
Jefe Unid. Operat. Contrataciones
Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 14534 F. N° 0001-22759

Municipalidad de Tartagal

Concurso de Precios

Art. 10 Ley 6838 - Expte. N° 01/10

Adquisición de una Camioneta Tipo Furgón - Utili-
tario de tamaño chico

La Municipalidad de la Ciudad de Tartagal por me-
dio de Resolución Municipal N° 15.657/10 llama a Con-
curso de Precios con la modalidad prevista en el Art. 10
de la ley 6838 para adquisición de una Camioneta tipo
Furgón - Utilitario de tamaño chico Similar cuyas especi-
ficaciones se detallan en el pliego de condiciones que se
encuentran a disposición de los interesados.

Por informe y venta de pliegos: Dirección de Ren-
tas de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354.

Horario: 08:00 a 13:00.

Apertura de las propuestas: Secretaría de Econo-
mía y Hacienda de la Municipalidad de Tartagal, San
Martín N° 354. El 20 de Abril de 2010 - Horas: 11:30.

CPN Víctor Acosta
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Tartagal
Marcelo Bajeneta
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal
Dr. Farid D. Obeid
Asesor Legal
Municipalidad de Tartagal
Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/04/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 14564 F. N° 0001-22825

Ref. Exptes. N° 34-12.950/48 y 34-10.650/09

Los Señores Ricardo Cajal, Noemí Cajal, María
Cajal, Natalia Ruano y Diego Ruano, como copropie-
tarios de la matrícula 8948 del Dpto. Metán, solicitan
división de concesión de uso de agua pública, que tram-
itaba originariamente el catastro de origen 1270 Su-
ministro N° 104, (superficie bajo riego de 20 ha de
ejercicio permanente Expte. N° 34-12.950/48 Dcto.
10.570/54), a derivar del río Metán margen izquierda,
mediante canal comunero. A la matrícula 8948 se
asigna una superficie bajo riego de 9 ha. con un caudal
de 4,725 lts./seg. de ejercicio permanente, conforme
C.A. Art. 46.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77,
201 y 318 se ordena la publicación del presente en el
Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda
la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme
C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus dere-
chos, dentro del término de treinta días hábiles adminis-
trativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la
Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia
N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos.
Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2010

O.P. N° 14480 F. N° 0001-22650

Ref. Expte. N° 34-10.550/09

Saravia Isabel Cristina, D.N.I. N° 6.066.796, Titu-
lar registral de los inmuebles Catastros N° 4967 y 4968
del Dpto. Cafayate, gestiona la finalización del trámite
de concesión de agua pública subterránea de un pozo
para irrigación de 20 Has., con un volumen total anual
de 0,292 hm³, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b),
51, 69, 140, 143/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas,
se ordena la publicación de la presente gestión en el
Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la
provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para
que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las
personas que tengan derecho o interés legítimo tomen

conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada – Jefa Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/04/2010

O.P. N° 14438

F. N° 0001-22603

Ref. Exptes. N° 34-10.779/09

El Señor Germán Gabriel Iabichino, en su calidad de beneficiario de transferencia de dominio fiduciario del inmueble matrícula 1264 Dpto. Gral. Güemes, solicitan concesión de uso del agua pública de desagüe, para riego de una superficie de 3 ha de ejercicio Temporal Eventual conforme C. A. Art. 239 y concordantes, con un caudal de 1,575 lts./seg. con aguas de desagües del catastro 1270, condicionada las obras de conducción a las pautas técnicas dadas por el Consorcio de Usuarios de río Mojotoro, aprobadas por ésta Secretaría de Recursos Hídricos.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2010

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 14558

F. v/c N° 0002-0643

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a la Sra. Mirta del Valle Iturre (D.N.I. N° 12.295.972), de la Resolución IPV N° 043 dictada el 09/02/2010 respecto de una unidad integrante del programa

“Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera – Dpto. Rosario de la Frontera”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de reconsideración en los términos del artículo 177° de la Ley 5.348/78.

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

Salta, 09 de Febrero de 2010

RESOLUCION N° 043

VISTO la Resolución I.P.V. N° 630 del 21/08/07, por la que se adjudica a la Sra. Mirta del Valle Iturre (D.N.I. N° 12.295.972) una vivienda correspondiente al Grupo Habitacional “Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera – Departamento Rosario de la Frontera”; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo actuado en el Legajo I-029 y como consecuencia del incumplimiento (debidamente verificado a fs. 86/87) por parte de la Sra. Mirta del Valle Iturre a la obligación de residir en la unidad habitacional del Programa “Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera – Departamento Rosario de la Frontera”, a fs. 97 Asesoría Jurídica, a solicitud de Gerencia Social, se expide mediante Dictamen N° 527/09, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se considera no sólo necesario sino también conveniente transcribir en su totalidad;

“Dictamen N° 527/09 – Ref: Legajo I-029. Iturre, Mirta del Valle – Manzana “A” – Parcela 22 – 40 Viv. Rosario de la Frontera. Asesoría Jurídica, 07/12/09. Sr. Presidente. Arq. Adriana Krumpholz

“Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada a la Sra. Iturre, Mirta del Valle, en Manzana “A”, Parcela 22, 40 Viviendas, Rosario de la Frontera. Cabe formular al respecto, las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se transcriben:

“Que surge oportuno destacar que la adjudicación de la vivienda en cuestión, se otorgó en los términos de la Ley 21.581/77, bajo en régimen de tenencia precaria

según surge de la 'Autorización para ocupación Precaria de Vivienda' de fecha Junio de 2.007 y de la Resolución Nº 630 de fecha 21/08/07 en la que en su art. 1º se adjudica a la Sra. Iturre, Mirta del Valle, la unidad habitacional de la referencia, ambas rolante a fs. 24 y 25 respectivamente.

"Que la adjudicataria, a fs. 30, en misiva de fecha 08/08/08, expresamente manifiesta haber dado en préstamo la vivienda adjudicada, violando inequívocamente lo establecido en 'La autorización para ocupación precaria' suscripta por la misma y que en su apartado tercero reza: ... 'La vivienda que en este acto se entrega, deberá ser destinada exclusivamente al uso-habitación de los permissionarios y su grupo familiar, estando expresamente prohibido darle cualquier otro destino como así también cederla, alquilarla o disponer total o parcialmente', como así también, en lo establecido por Resolución Nº 026/08 en su art. 5º inc. b que dice:...'El tenedor precario/comodatario/adjudicatario no podrá transferir, ceder, arrendar o dar en préstamo a título gratuito u oneroso el inmueble en cuestión antes del plazo mínimo de habitabilidad obligatorio establecido en la presente, salvo cancelación total de precio convenido', plazo mínimo de ocupación establecido en cinco (5) años por la antes mencionada Resolución en su art. 5º inc. a.

"Que a fs. 86 de autos rola informe Socio Económico de fecha 17/08/09 escrito por la Sra. Marcela B. Guaymás - Asistente Social - M.P. 304 I.P.V., donde informa que la vivienda que nos ocupa es habitada por la Sra. Miriam del Valle Celi, el Sr. Miguel Angel Domínguez, y Franco Gabriel Celi, hijo de la primera y cuyos datos son consignados en el mencionado informe, y donde declaran no sólo haber recibido de la adjudicataria en carácter de préstamo dicha vivienda, sino además haber abonado a la misma un valor de \$ 7.000.- concepto de compra del referido inmueble, tal como surge de documental agregada a fs. 49 de autos.

"Que de la situación descripta supra, con más el análisis de autos nos permite concluir que la adjudicataria no presenta una real necesidad de vivienda, dado que la misma reside por razones laborales, en la localidad de Cafayate y su hijo, el otro integrante del grupo familiar declarado, por cuestiones de estudio en la ciudad de Salta, razón ésta totalmente atentatoria contra el espíritu que persigue la política de esta Institución que no es otra que la de dar una real, inmediata y equitativa solución habitacional al que realmente lo necesita.

"Que es válido observar que en autos se ventilan otras cuestiones que seguramente deberán ser resueltas en sede judicial dado el carácter probatorio que requieren las mismas, no obstante ello, nos permiten arribar con mayor claridad y certeza a las consideraciones antes vertidas.

"Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido por los art. 93, inciso c) y 95 de la Ley Nº 5.348/78, es mi opinión que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a la Sra. Iturre, Mirta del Valle, en Manzana "A", Parcela 22, 40 Viviendas en Rosario de la Frontera. Dra. Laura M. Salas - Coordinadora Jurídica - I.P.V. - Pr. Pablo Alejandro Burgos - M.P. Nº 3819 - Asesoría Jurídica - I.P.V."

Que con el Visto Bueno de Presidencia, Asesoría Jurídica solicita a la oficina de Despacho, la emisión de la Resolución pertinente (fs. 99);

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

**La Presidente del Instituto
Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Mirta del Valle Iturre, D.N.I. Nº 12.295.972, mediante Resolución I.P.V. Nº 630 de fecha 21/08/07, sobre una unidad habitacional integrante del Programa "Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera".

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese; comuníquese a las Gerencias Financiera y Social y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Lic. Graciela Pinal de Cid
Coordinadora Ejecutiva
Instituto Provincial de Vivienda
Dra. Laura M. Salas
Coordinadora Jurídica
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 9 de Abril de 2.010 a los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia – Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 672,00

e) 12 al 14/04/2010

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 14552

F. N° 0001-22806

Tomografía Computada S.E.

Compra Directa con Precio Alfabeto

N° 15/2010 – Art. 12 – Art. 24 in fine Ley 6838 y Disp. 19/98 – Art. 6 (UCC)

Objeto: Adquisición Provisión Medios de Contraste

Art. 1: Con encuadre en el Art. 12 y 24 in fine de la Ley n° 6838 y Disp. 19/98 – Art. 6 (UCC), se adjudica la Compra Directa N° 15/10 efectuada por Tomografía Computada S.E. sito en calle Mariano Boedo n° 151, para la adquisición de Medios de Contraste, autorizada por Resolución N° 13/2010, la que se adjudica a la firma Global Farm S.A. por la suma de \$ 25.019,41 Pesos Veinticinco Mil Diecinueve con 41/100.

Art. 2: La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria 2.5.2.1 “Medicamentos y Medios de Contrastes”

Cra. Maryelena Ojeda
Contadora

Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 50,00

e) 12/04.2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 14541

F. N° 0001-22778

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 10.055, solicitada por Ady Resources Limited, ha solicitado la Servidumbre de Agua, para el Grupo Minero Rincón - Expte. N° 18.119 y Expte. N° 18.470 - Servidumbre de Campamento y Planta ubicadas en el Dpto. Los Andes, Lugar: Qda. Falda Cienaga, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

3401351.16	7343075.90
3401339.79	7343085.06
3401319.95	7343094.15
3401300.10	7343103.25

Superficie 4 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 12/04/2010

efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Aguamarga 42” de diseminado de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar de Tolar Chico, que se tramita por Expte. N° 19.124 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3396110.00	7240213.00
3397110.00	7240213.00
3397110.00	7239213.00
3396110.00	7239213.00
3397110.00	7240213.00
3398110.00	7240213.00
3398110.00	7239213.00
3397110.00	7239213.00
3398110.00	7240213.00
3399110.00	7240213.00
3399110.00	7239213.00
3398110.00	7239213.00
3399110.00	7240213.00
3399770.00	7240213.00
3399770.00	7238697.85
3399110.00	7238697.85

O.P. N° 14456

F. N° 0001-22624

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los

3396110.00	7239213.00	3396110.00	7236213.00
3397110.00	7239213.00	3397110.00	7236213.00
3397110.00	7238213.00	3397110.00	7235213.00
3396110.00	7238213.00	3396110.00	7235213.00
3397110.00	7239213.00	3397110.00	7236213.00
3398110.00	7239213.00	3398110.00	7236213.00
3398110.00	7238213.00	3398110.00	7235213.00
3397110.00	7238213.00	3397110.00	7235213.00
3398110.00	7239213.00	3398110.00	7236213.00
3399110.00	7239213.00	3399110.00	7236213.00
3399110.00	7238213.00	3399110.00	7235213.00
3398110.00	7238213.00	3398110.00	7235213.00
3396110.00	7238213.00	3396110.00	7235213.00
3397110.00	7238213.00	3397110.00	7235213.00
3397110.00	7237213.00	3397110.00	7234213.00
3396110.00	7237213.00	3396110.00	7234213.00
3397110.00	7238213.00	3397110.00	7235213.00
3398110.00	7238213.00	3398110.00	7235213.00
3398110.00	7237213.00	3398110.00	7234213.00
3397110.00	7237213.00	3397110.00	7234213.00
3398110.00	7238213.00	3398110.00	7235213.00
3399110.00	7238213.00	3399110.00	7235213.00
3399110.00	7237213.00	3399110.00	7234213.00
3398110.00	7237213.00	3398110.00	7234213.00
3399110.00	7238697.85	3399110.00	7235667.55
3399770.00	7238697.85	3399770.00	7235667.55
3399770.00	7237182.70	3399770.00	7234152.39
3399110.00	7237182.70	3399110.00	7234152.39
3396110.00	7237213.00	3396110.00	7234213.00
3397110.00	7237213.00	3397110.00	7234213.00
3397110.00	7236213.00	3397110.00	7233213.00
3396110.00	7236213.00	3396110.00	7233213.00
3397110.00	7237213.00	3397110.00	7234213.00
3398110.00	7237213.00	3398110.00	7234213.00
3398110.00	7236213.00	3398110.00	7233213.00
3397110.00	7236213.00	3397110.00	7233213.00
3398110.00	7237213.00	3398110.00	7234213.00
3399110.00	7237213.00	3399110.00	7234213.00
3399110.00	7236213.00	3399110.00	7233213.00
3398110.00	7236213.00	3398110.00	7233213.00
3399110.00	7237182.70	3399110.00	7234152.39
3399770.00	7237182.70	3399770.00	7234152.39
3399770.00	7235667.55	3399770.00	7232637.24
3399110.00	7235673.55	3399110.00	7232637.24

3396110.00 7233213.00
 3397110.00 7233213.00
 3397110.00 7232213.00
 3396110.00 7232213.00

3397110.00 7233213.00
 3398110.00 7233213.00
 3398110.00 7232213.00
 3397110.00 7232213.00

3398110.00 7233213.00
 3399110.00 7233213.00
 3399110.00 7232213.00
 3398110.00 7232213.00

3396110.00 7232213.00
 3397110.00 7232213.00
 3397110.00 7231213.00
 3396110.00 7231213.00

3397110.00 7232213.00
 3398110.00 7232213.00
 3398110.00 7231213.00
 3397110.00 7231213.00

3398110.00 7232213.00
 3397110.00 7232213.00
 3397110.00 7231213.00
 3398110.00 7231213.00

3399110.00 7232637.24
 3399770.00 7232637.27
 3399770.00 7230654.00
 3399687.82 7230654.00
 3399687.82 7231213.00
 3399110.00 7231213.00

3396110.00 7231213.00
 3397898.91 7231213.00
 3397898.91 7231213.00
 3397898.91 7230654.00
 3396110.00 7230654.00

3397898.91 7231213.00
 3399687.82 7231213.00
 3399687.82 7230654.00
 3397898.91 7230654.00

P.M.D. X= 7233414.66 Y=3397210.08 – Superficie Total: 3498 Has. 5940 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 204,00

e) 06 y 12 y 20/04/2010

O.P. N° 14455

F. N° 0001-22624

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec 456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 36" de diseminado de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Qda. Carro Grande, que se tramita por Expte. N° 19.118 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3395371.00	7244812.00
3396371.00	7244812.00
3396371.00	7243812.00
3395371.00	7243812.00
3396371.00	7244812.00
3397371.00	7244812.00
3397371.00	7243812.00
3396371.00	7243812.00
3397371.00	7244812.00
3398371.00	7244812.00
3398371.00	7244812.00
3398371.00	7243812.00
3397371.00	7243812.00
3398371.00	7244812.00
3399371.00	7244812.00
3399371.00	7243812.00
3398371.00	7243812.00
3399371.00	7244812.00
3400371.00	7244812.00
3400371.00	7243812.00
3399371.00	7243812.00
3400371.00	7244812.00
3401371.00	7244812.00
3401371.00	7243812.00
3400371.00	7243812.00
3401371.00	7244812.00
3402371.00	7244812.00
3402371.00	7243812.00
3401371.00	7243812.00
3402371.00	7244812.00
3402979.00	7244812.00
3402979.00	7243812.00
3402371.00	7243812.00

3395371.00	7243812.00	3399371.00	7242812.00
3396371.00	7243812.00	34006371.00	7242812.00
3396371.00	7242812.00	3400371.00	7241812.00
3395371.00	7242812.00	3399371.00	7241812.00
3396371.00	7243812.00	3400371.00	7242812.00
3397371.00	7243812.00	3401371.00	7242812.00
3397371.00	7242812.00	3401371.00	7241812.00
3396371.00	7242812.00	3400371.00	7241812.00
3397371.00	7243812.00	3401371.00	7242812.00
3398371.00	7243812.00	3402371.00	7242812.00
3398371.00	7242812.00	3402371.00	7241812.00
3397371.00	7242812.00	3401371.00	7241812.00
3398371.00	7243812.00	3402371.00	7243167.26
3399371.00	7243812.00	3402979.00	7243167.26
3399371.00	7242812.00	3402979.00	7241522.53
3398371.00	7242812.00	3402371.00	7241522.53
3399371.00	7243812.00	3395371.00	7243812.00
3400371.00	7243812.00	3396371.00	7243812.00
3400371.00	7242812.00	3396371.00	7242812.00
3399371.00	7242812.00	3395371.00	7242812.00
3400371.00	7243812.00	3396371.00	7243812.00
3401371.00	7243812.00	3397371.00	7243812.00
3401371.00	7242812.00	3397371.00	7242812.00
3400371.00	7242812.00	3396371.00	7242812.00
3401371.00	7243812.00	3397371.00	7243812.00
3402371.00	7243812.00	3398371.00	7243812.00
3402371.00	7242812.00	3398371.00	7242812.00
3401371.00	7242812.00	3397371.00	7242812.00
3395371.00	7242812.00	3398371.00	7243812.00
3396371.00	7242812.00	3399371.00	7243812.00
3396371.00	7241812.00	3399371.00	7242812.00
3395371.00	7241812.00	3398371.00	7242812.00
3396371.00	7242812.00	3399371.00	7243812.00
3397371.00	7242812.00	3400371.00	7243812.00
3397371.00	7241812.00	3400371.00	7242812.00
3396371.00	7241812.00	3399371.00	7242812.00
3397371.00	7242812.00	3400371.00	7243812.00
3398371.00	7242812.00	3401371.00	7243812.00
3398371.00	7241812.00	3401371.00	7242812.00
3397371.00	7241812.00	3400371.00	7242812.00
3398371.00	7242812.00	3401371.00	7243812.00
3399371.00	7242812.00	3402371.00	7243812.00
3399371.00	7241812.00	3402371.00	7242812.00
3398371.00	7241812.00	3401371.00	7242812.00

3395371.00	7241812.00	3400379.35	7240812.00
3396371.00	7241812.00	3402048.80	7240812.00
3396371.00	7240812.00	3402048.80	7240213.00
3395371.00	7240812.00	3400379.35	7240213.00
3396371.00	7241812.00	3402371.00	7241522.53
3397371.00	7241812.00	3402979.00	7241522.53
3397371.00	7240812.00	3402979.00	7240213.00
3396371.00	7240812.00	3402048.80	7240213.00
		3402048.80	7240213.00
3397371.00	7241812.00	3402048.80	7240812.00
3398371.00	7241812.00	3402371.00	7240812.00
3398371.00	7240812.00		
3397371.00	7240812.00		
3398371.00	7241812.00		
3399371.00	7241812.00		
3399371.00	7240812.00		
3398371.00	7240812.00		
3399371.00	7241812.00		
3400371.00	7241812.00		
3400371.00	7240812.00		
3399371.00	7240812.00		
3400371.00	7241812.00		
3401371.00	7241812.00		
3401371.00	7240812.00		
3400371.00	7240812.00		
3401371.00	7241812.00		
3402371.00	7241812.00		
3402371.00	7240812.00		
3401371.00	7240812.00		
3395371.00	7240812.00		
3396371.00	7240812.00		
3396371.00	7240213.00		
3395371.00	7240213.00		
3396371.00	7240812.00		
3397371.00	7240812.00		
3397371.00	7240213.00		
3396371.00	7240213.00		
3397371.00	7240812.00		
3398371.00	7240812.00		
3398371.00	7240213.00		
3397371.00	7240213.00		
3398371.00	7240812.00		
3399371.00	7240812.00		
3399371.00	7240213.00		
3398371.00	7240213.00		

P.M.D. X= 7244276.17 Y= 3402261.24 – Superficie
Total: 3498 Has. 9192 m². Los terrenos afectados son de
propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 240,00 e) 06 y 12 y 20/04/2010

O.P. N° 14454 F. N° 0001-22624

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo
Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace
saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód.
de Minería (seg tex ord Dec. 456/97) que: B.H.P. Billito
World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la parti-
ción de mensura de la mina "Aguararga 34" de discri-
nada de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes,
Lugar: Cerro Chuculayc, que se tramita por Exped.
N° 19.116 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3411778.75	7255818.00
3412400.00	7255818.00
3412400.00	7254208.34
3411778.75	7254208.34
3411778.75	7254208.34
3412400.00	7254208.34
3412400.00	7252598.68
3411778.75	7252598.68
3411778.75	7252598.68
3412400.00	7252598.68
3412400.00	7250989.03
3411778.75	7250989.03
3412400.00	7250989.03
3412400.00	7249818.00
3411509.00	7249816.00

3411509.00	7250818.00	3414400.00	7250818.00
3411778.75	7250818.17	3413400.00	7250818.00
3412400.00	7255818.00	3413400.00	7250818.00
3413400.00	7255818.00	3414400.00	7250818.00
3413400.00	7254818.00	3414400.00	7249818.00
3412400.00	7254818.00	3413400.00	7249818.00
3412400.00	7254818.00	3414400.00	7255818.00
3413400.00	7254818.00	3415400.00	7255818.00
3413400.00	7253818.00	3415400.00	7254818.00
3412400.00	7253818.00	3414400.00	7254818.00
3412400.00	7253818.00	3414400.00	7254818.00
3413400.00	7253818.00	3415400.00	7254818.00
3413400.00	7252818.00	3415400.00	7253818.00
3412400.00	7252818.00	3414400.00	7253818.00
3412400.00	7252818.00	3414400.00	7253818.00
3413400.00	7252818.00	3415400.00	7253818.00
3413400.00	7251818.00	3415400.00	7252818.00
3412400.00	7251818.00	3414400.00	7252818.00
3412400.00	7251818.00	3414400.00	7252818.00
3413400.00	7251818.00	3415400.00	7252818.00
3413400.00	7250818.00	3415400.00	7251818.00
3412400.00	7250818.00	3414400.00	7251818.00
3412400.00	7250818.00	3414400.00	7251818.00
3413400.00	7249818.00	3415400.00	7250818.00
3412400.00	7249818.00	3414400.00	7250818.00
3413400.00	7255818.00	3414400.00	7250818.00
3414400.00	7255818.00	3415400.00	7250818.00
3414400.00	7254818.00	3415400.00	7249818.00
3413400.00	7254818.00	3414401.02	7249818.00
3413400.00	7254818.00	3415400.00	7255818.00
3414400.00	7254818.00	3416400.00	7255818.00
3414400.00	7253818.00	3416400.00	7254818.00
3413400.00	7253818.00	3415401.15	7254818.00
3413400.00	7253818.00	3415400.00	7254818.00
3414400.00	7253818.00	3416400.00	7254818.00
3414400.00	7252818.00	3416400.00	7253818.00
3413400.00	7252818.00	3415400.00	7253818.00
3413400.00	7252818.00	3415400.00	7253818.00
3414400.00	7252818.00	3416400.00	7253818.00
3414400.00	7251818.00	3416400.00	7252818.00
3413400.00	7251818.00	3415400.00	7252818.00
3413400.00	7251818.00	3415400.00	7252818.00
3414400.73	7251818.00	3416400.00	7252818.00

3416400.00	7251818.00	3421574.27	7266891.28
3415400.00	7251818.00	3422561.27	7266891.28
		3422561.27	7265878.10
3415400.00	7251818.00	3421574.27	7265878.10
3416400.00	7251818.00		
3416400.00	7250818.00	3422562.57	7267942.49
3415400.00	7250818.00	3423549.57	7267942.49
		3423549.57	7266929.32
3415400.00	7250818.00	3422562.57	7266929.32
3416400.00	7250818.00		
3416400.00	7249818.00		
3415400.00	7249818.00	3422562.13	7266929.81
		3423549.13	7266929.81
		3423549.13	7265916.64
		3422562.13	7265916.64
		3423549.13	7267942.98
		3424536.13	7267942.98
		3424536.13	7266929.81
		3423549.13	7266929.81
		3423548.70	7266930.30
		3424535.70	7266930.30
		3424535.70	7265917.13
		3423548.70	7265917.13
		3424535.70	7267943.47
		3425522.70	7267943.47
		3425522.70	7266930.30
		3424535.70	7266930.30
		3424535.27	7266930.79
		3425522.27	7266930.79
		3425522.27	7265917.62
		3424535.27	7265917.62
		3425522.27	7267943.96
		3426509.27	7267943.96
		3426509.27	7266930.79
		3425522.27	7266930.79
		3425521.83	7266931.28
		3426508.83	7266931.28
		3426508.83	7265918.11
		3425521.83	7265918.11
		3426511.00	7267942.00
		3427459.71	7267942.00
		3427440.63	7266928.83
		3426511.00	7266928.83
		3426511.00	7266928.83
		3427440.63	7266928.83

P.M.D. X= 7250217.51 Y= 3411801.29 – Superficie Total: 1799 Has. 8.163 m2. Los terrenos afectados de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00

e) 06, 12 y 20/04/2010

O.P. N° 14453

F. N° 0001-22624

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: B.H.P. Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aguamarga 22" de diseminación de cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Cerro Juncal, que se tramita por Expte. N° 19104 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3421576.00	7270942.00		
3422563.00	7270942.00		
3422563.00	7269928.83		
3421576.00	7269928.83		
3421575.57	7269929.32		
3422562.57	7269929.32		
3422562.57	7268916.15		
3421575.57	7268916.15		
3421575.13	7268916.64		
3422562.13	7268916.64		
3422562.13	7267903.47		
3421575.13	7267903.47		
3421574.70	7267903.96		
3422561.70	7267903.96		
3422561.70	7266890.79		
3421574.70	7266890.79		

3427421.56	7265915.66	3421576.00	7265876.14
3426511.00	7265915.66	3422523.00	7265876.14
		3422523.00	7265016.24
3419576.00	7265942.00	3421434.40	7265016.24
3421434.40	7265942.00		
3421434.40	7265016.24	3422563.00	7265915.66
3421066.15	7265016.24	3423550.00	7265915.66
3421067.15	7265500.00	3423535.07	7264981.57
3419576.00	7265500.00	3422523.00	7264981.57
		3422523.00	7265876.14
3419000.00	7265500.00	3422563.00	7265876.14
3421067.15	7265500.00		
3421066.15	7265016.24	3423550.00	7265915.66
3419000.00	7265016.24	3424537.00	7265915.66
		3424537.00	7264981.57
3419000.00	7265016.24	3424537.00	7264981.57
3422523.00	7265016.24	3423535.07	7264981.57
3422523.00	7264981.57		
3423535.07	7264981.57	3424537.00	7265915.66
3423535.07	7264788.00	3425524.00	7265915.66
3419000.00	7264788.00	3425524.00	7264981.57
		3424537.00	7264981.57
3419000.00	7264788.00		
3420000.00	7264788.00	3425524.00	7265915.66
3420000.00	7263788.00	3426511.00	7265915.66
3419000.00	7263788.00	3426511.00	7264981.57
		3425524.00	7264981.57
3420000.00	7264788.00		
3421000.00	7264788.00	3426511.00	7265915.66
3421000.00	7263788.00	3427421.56	7265915.66
3420000.00	7263788.00	3427413.92	7265509.62
		3427003.00	7265507.00
3421000.00	7264788.00	3427003.00	7264981.57
3422000.00	7264788.00	3427003.00	7264981.57
3422000.00	7263788.00	3426511.00	7264981.57
3421000.00	7263788.00		
		3424763.00	7264981.57
3422000.00	7264788.00	3427003.00	7264981.57
3423019.88	7264788.00	3427003.00	7264535.14
3423019.88	7263987.00	3424763.00	7264535.14
3422920.00	7263987.00		
3422920.00	7263788.00	3424763.00	7264535.14
3422000.00	7263788.00	3427003.00	7264535.14
		3427003.00	7264088.71
3423535.07	7264981.57	3424763.00	7264088.71
3424763.00	7264981.57		
3424763.00	7264739.00	3424763.00	7264088.71
3423920.00	7264739.00	3427003.00	7264088.71
3423920.00	7263987.00	3427003.00	7263642.29
3423019.88	7263987.00	3424763.00	7263642.29
3423019.88	7264788.00		
3423535.07	7264788.00	3424763.00	7263642.29
		3427003.00	7263642.29
3421434.40	7265942.00	3427003.00	7263195.86
3421576.00	7265942.00	3424763.00	7263195.86

3397370.79 7245894.41
 3398370.79 7245894.41
 3398370.79 7244894.41
 3397370.79 7244894.41

3396370.79 7245894.41
 3397370.79 7245894.41
 3397370.79 7244894.41
 3396370.79 7244894.41

3395370.79 7245894.41
 3396370.79 7245894.41
 3396370.79 7244894.41
 3395370.79 7244894.41

3399370.79 7245894.41
 3399767.00 7245894.41
 3399767.00 7244812.00
 3395371.00 7244812.00
 3395370.79 7244894.41
 3399370.79 7244894.41

P.M.D. X= 7245457.61 Y= 3399297.86 - Superficie Total: 1775 Has. 4972 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 168,00 e) 06 y 12 y 20/04/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 14554 R. s/c N° 2011

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Bautista, Valentín - Sucesorio" Expte. N° 2-255.006/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Marzo de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/04/2010

O.P. N° 14553 F. N° 0001-22810

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del

Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Tapia Luis - Sucesorio" Expte. N° 45.935/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Marzo de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2010

O.P. N° 14551 F. N° 0001-22804

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación en los autos caratulados: Camacho, Eulogio - Martínez de Camacho, Isabel s/Sucesorio, Expte. N°: 1-226.083/08, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva. (Art. 723 del CPCC). Salta, 30 de Marzo de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2010

O.P. N° 14550 F. N° 0001-22803

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación en los autos caratulados: Firme, Lorenzo Justino s/Sucesorio, Expte. N°: 1-105.047/04, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 723 del CPCC). Salta, 25 de Marzo de 2010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 12 al 14/04/2010

O.P. N° 14528

F. N° 22746

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Mamani Cecilio - Sucesorio", Expte. N° 270.512/9, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de Marzo de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/04/2010

O.P. N° 14517

F. N° 0001-22719

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "Sucesorio de Heredia, Marta Ester - Expte. N° 10.907/09" cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez. San José de Metán, 22 de Diciembre de 2009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14503

F. N° 0001-22699

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "Sucesorio de Campos, Ramón; Díaz Eleuteria del Carmen" Expte. N° 8.326/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer

valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Noviembre de 2009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14502

F. N° 0001-22697

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Hebe Samson, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Hannecke, Elizabeth s/Sucesorio", Exp. N° C-52.361/00, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de la Sra. Elizabeth Hannecke. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 8 de Febrero de 2.010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14501

F. N° 0001-22696

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio Vacante de Medina, Leonilda Antonia o Mednas, Leonilda Antonia", Expediente N° 258.938/09, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de lo treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 07 de Abril de 2010. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14498

F. N° 0001-22690

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Figueroa, María Filomena", Expte. N° 220.452/08, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 14 de Diciembre de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14497

F. N° 0001-22689

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Subia, Gabriel", Expte. N° 141.233/05, cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno o Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 14514

F. N° 0001-22714

El Dr. José Osvaldo Yañes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Cardenas, Víctor Rodolfo c/Espelta, Emilio y otros s/ Prescripción adquisitiva" expediente N° 2-198.756/07, Cita y Emplaza a todos los demandados Sres. Guillermo Frías; Carlos Serrey; Atilio Cornejo; Enriqueta Espelata de Serrano; Angel Román Bascari; Angela Boreli de Balbi;

María Angélica Baldi de Vannelli; Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 29069, Parcela 7, Mza. 42, Sección F, Dpto. Capital, para que dentro el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/04/2010

O.P. N° 14495

F. N° 0001-22686

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "Piorno, Alicia Noemí vs. Fradejas de Piorno, Manuela; Piorno, Sinforosa Elvira; Piorno de Tomas, Josefa; Piorno, Abundio; Piorno de Caballero, Elena; Piorno de Cañizares, F; Piorno, Martín; Piorno, Vicente; Piorno de González, Irene Delia s/ Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 10.725/09, Cita a los herederos de los Sres. Abundio Piorno; Filomena Piorno de Cañizares, Josefa Piorno de Tomas y Manuela Fradejas de Piorno y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende prescribir se individualiza como Catastro Rural del Dpto. de Rosario de la Frontera Matrícula N° 944. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Febrero de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/04/2010

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 14566

F. v/c N° 0002-0644

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Rivero, Nicomedes Domingo y Centeno, Bernardina – s/Quiebra”, Expte. N° 15.479/3, se hace saber la siguiente resolución: “San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Septiembre de 2007. Y Visto: ...CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

I. Declarar la Quiebra del señor Nicomedes Domingo Rivero (DNI N° 08.387.087, argentino, casado, CUIT: 20-08387087-8) y de la señora Bernardina Centeno (DNI N° 13.875.282, argentina, casada), domiciliados en calle Pringues N° 989 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

II. Ordenar nuevamente la inhibición general de bienes ya dispuesta al abrir el Concurso Preventivo. A tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios.

III. Ordenar se registre la presente declaración de Quiebra en el Registro de Juicios Universales.

IV. Ordenar a los señores Nicomedes Domingo Rivero y Bernardina Centeno, y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad de los fallidos, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos.

V. Intimar a los fallidos a presentar al Síndico, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa familiar.

VI. Prohibir se realicen pagos a los fallidos, bajo aperebimiento de ineficacia.

VII. Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida a los fallidos y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino.

VIII. Ordenar se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país para los fallidos, sin autorización del Juez de la Quiebra, (art. 103 LCQ).

IX. Notificar al Síndico designado en el Concurso Preventivo, contador Luis Guillermo Soriano, con domicilio procesal en calle Alvarado 386 – Ciudad, la presente resolución y que continuara a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ).

X. Ordenar se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la jurisdicción provincial, como al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Orán, a los fines previstos en el art. 132 (modificado por ley 26.086) LCQ.

XI. Fijar Plazo de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causa o título anterior al 06 de abril de 2010 y posterior al 24 de agosto de 2005, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 32 de la LCQ.

XII. Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por la Sindicatura actuante (arts. 178 y 179 LCQ), con el concurso del Oficial de Justicia en turno.

XIII. Fijar para los días 30 de julio de 2010 y 30 de septiembre de 2010 el plazo para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos.

XIV. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto informe la Sindicatura si existen fondos para ordenarla en un diario de circulación masiva.

XV. Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts. 203 y 204 LCQ).

XVI. Fijar audiencia para la designación del funcionario enajenador conforme Acordada 9061, para el día 07 de mayo de 2010, a horas 09:00, en la Secretaría de Juzgado.

XVII. Modificar la carátula del Expediente, el que se denominará en lo sucesivo “Rivero, Nicomedes Domingo y Centeno, Bernardina, s/Quiebra”.

XVIII. Ordenar se copie, protocolice y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 2.010.
Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 606,00

e) 12 al 16/04/2010

O.P. Nº 14469

F. v/c Nº 0002-0642

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Lachs, Ernesto Jacobo – Ibáñez de Lachs, María Julia por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-181.398/7, hace saber que en fecha 30 de marzo de 2.010 se ha declarado la Quiebra de Ernesto Jacobo Lachs, L.E. Nº 4.548.970, con domicilio laboral en calle Zuviria Nº 255 local 14 de esta ciudad, y de María Julia Ibáñez de Lachs, D.N.I. Nº 6.194.482, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 8 de abril del cte. a hs. 9.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B") El día 17 de Mayo de 2010 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 02 de Julio de 2.010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 1 de Septiembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaría, 30 de Marzo de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 14512

R. s/c Nº 2009

El Dr. Víctor Raúl Soria, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Eguez, Enrique Adopción Simple de los Menores José Alejandro Melián y Rubén Darío Rivera" – Expte. Nº 2-26.513/09, Cítese al Sr. José Antonio Melián para que se presente en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación bajo aperebimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 15 de Octubre de 2.009. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 08 al 12/04/2010

O.P. Nº 12257

F. Nº 0001-19314

La Dra. María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Viviana Yance, en autos "Vargas Dora s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 21.179/09 cita y emplaza al Sr. Fructuoso Catalino Abello Taladriz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo aperebimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 29 de octubre de 2.009. Dra. Claudia Viviana Yance, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 12/11 y 14/12/2009 y 12/01, 15/02, 12/03 y 12/04/2010

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 14546

F. Nº 0001-22797

D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella Nº 1220 de la ciudad de Salta, el día 27 de Abril del año 2010, a horas 7,00 en primera con-

vocatoria y a horas 8,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2009.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2009 y determinación de sus honorarios.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2010

O.P. N° 14543 F. N° 0001-12785

Los Maitines S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se comunica a los Señores Accionistas de Los Maitines S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 05 de Abril de 2010 convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los Artículos Nros. 234 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., para el día 29 de Abril de 2010, a horas 17, para que en el domicilio social de calle J.M. Leguizamón N° 421, 2° Piso, Block "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, Inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., correspondiente al Ejercicio Social N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2009;

3.- Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

5.- Venta de Activos. Cancelación de deuda.

Ing. Alejandro Patron Costas
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/04/2010

O.P. N° 14515 F. N° 0001-22717

Sociedad Médica Universitaria S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Abril de 2010, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle J.M. Leguizamón N° 561, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2009. Constitución de Reserva Legal.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección de los Miembros del Directorio por dos ejercicios.

5.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.

6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2010, a horas 12:00 en calle J.M. Leguizamón N° 561, Salta Capital.

Dr. Ezequiel Mainoli
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 14/04/2010

O.P. N° 14500 F. N° 0001-22695

San José de Yatasto S.A. – Metán

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de San José de Yatasto S.A. a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para el día 29/04/2010 a horas 17:00, en la Sede Social, sita en Estancia San José de Yatasto, Ruta Nacional N° 34, Km. 1.448, de la localidad de Metán, Provincia de Salta. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la Primera. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de la gestión efectuada por el Sr. Adrián Juan Alberto Lopresti en su carácter de Director Titular y Presidente de la sociedad.

2.- Ratificación del cargo de Presidente del Director ahora titular señor Dean Linsay Armstrong.

3.- Designación de un nuevo Director suplente.

4.- Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.009 y destino a otorgar al resultado del ejercicio.

5.- Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Dean Linsay Armstrong, Director suplente en ejercicio del cargo de Director titular y presidencia.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 12/04/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 14565 F. N° 0001-22827

ANIAHUASIS S.R.L.

Designación de Nuevo Gerente

Se informa que mediante Asamblea unánime de Socios de fecha 25/11/09, los Sres. Federico Roberto Lanusse, D.N.I. N° 10.136.995 y Patricia Natalia Aguilar, D.N.I. N° 20.399.602, aceptaron la renuncia del señor Sergio Fabián Bringas a su cargo de Socio Gerente, designándose en su reemplazo a la señora Patricia Natalia Aguilar, por el término de dos ejercicios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/04/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2010

O.P. N° 14547 F. N° 0001-22798

Finando S.R.L.

Aumento de Capital

En la Ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Marzo de 2010 siendo las 14.00hs. se reúnen en la sede social de Finando S.R.L., los señores socios que representan el total del Capital Social, los socios Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, L.E. 8.168.268, C.U.I.T. N° 24-08168268-9, y la socia Srta. Laura del Valle Domínguez, D.N.I. N° 30.638.285, C.U.I.T. N° 27-30638285-9, ambos con domicilio en Uruguay N° 1151, han resuelto aumentar el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Aumento de Capital Social: por Unanimidad, se decide capitalizar los Aportes irrevocables de acuerdo al siguiente detalle: a) Realizado por el Socio Nicolás Eduardo Domínguez, por un monto de \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil) y contabilizados con fecha 25 de Febrero de 2009 en asiento N° 221 del Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31 de Diciembre de 2009. Asimismo la socia Laura del Valle Domínguez renuncia en su derecho de acrecer respecto del aumento de capital realizado.

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 4° Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta mil (\$ 350.000,00) que se divide en 3500 cuotas iguales de pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios tiene suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, Dos Mil doscientas cincuenta (2250) cuotas por Pesos Doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) y b) La Srta Laura del Valle Domínguez Mil doscientas cincuenta (1250) cuotas por Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/04/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 95,00 e) 12/04/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 14545 F. N° 0001-22789

SO.LIN.SA. "Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de abril de 2010 a las 18 hs. en Buenos Aires 631, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2.- Balance, Memoria e Inventario.

3.- Incorporación de nuevas Obras Sociales.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo validas sus resoluciones.

Lic. María del Pilar de León
Presidenta

Imp. \$ 60,00 e) 12 y 13/04/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 14563 F. N° 0001-22824

Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 y cctes. Del Estatuto social en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día Viernes 30 de Abril de 2010, a horas 11:00 en la Sede social sito en calle 20 de Febrero N° 170 – 1° Piso de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de modificación del Artículo N° 15 de los Estatutos Sociales (Integración de la Comisión Directiva).

A continuación en relación al 2° punto del Orden del Día ponemos a vuestra consideración las modificaciones a producir.

“Artículo 15° de la Comisión Directiva. La Cámara estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 7 (siete) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, que desempeñarán los siguientes cargos:

- * 1 Presidente
- * 1 Vice-Presidente
- * 1 Secretario
- * 1 Tesorero
- * 1 Pro-Tesorero
- * 2 Vocales Titulares (2 suplentes)

La totalidad de los miembros durarán en sus mandatos tres (3) años y podrán ser reelegidos en forma inde-

finida, salvo los casos excepcionales en los que los socios hagan ejercicio del derecho a revocar los mandatos cuyo plazo aún no se encuentre vencido.

En tal supuesto, se deberá convocar a Asamblea Extraordinaria a fin de que se resuelva la cuestión. Dicha Resolución deberá ser adoptada por una mayoría de al menos el 75% de los votos, contados sobre el padrón de socios vigente al momento de la realización de la Asamblea. La decisión que tome la Asamblea deberá estar debidamente fundada y constar en el Acta respectiva.

En caso que la Asamblea decida la revocación de uno o varios mandatos, en el mismo acto deberá designar los reemplazantes, conforme al procedimiento establecido en el presente Estatuto. Los reemplazantes sustituirán en sus cargos a los miembros reemplazados, debiendo concluir con los mandatos interrumpidos.

Farm. Gabriela Martinich
Secretaria

Farm. María Susana Carrasco
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 12/04/2010

O.P. N° 14560 F. N° 0001-22822

Asociación Centro Juvenil Esperanza - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Centro Juvenil Esperanza, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de Abril del 2.010 a hs. 20:00 en la sede de la Institución, sita en Av. Entre Ríos N° 1.135 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance 2.007, 2.008 y 2.009.

3.- Lectura de Memorias 2.007 2.008 y 2.009, Informe del Organismo de Fiscalización, Inventario y Estados Contables.

4.- Elección de Autoridades. Firma del Acta por dos socios.

Mirta Esther Rivero
Secretaria

Ramiro Eduardo Tudela
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 12/04/2010

O.P. Nº 14556

F. Nº 0001-22812

Fortín "Javier Saravia Saravia"
El Quebrachal – Anta – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Fortín "Javier Saravia Saravia", convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 07 de Mayo de 2.010, a horas 21:00, y de no lograr quórum según Art. 25 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2º convocatoria a horas 22:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en calle Mariano Moreno S/N de la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: 08 y 09 finalizados el 31/12/08 y 31/12/09.

2.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

- Las Listas deberán ser presentadas hasta el 22/04/10 a horas: 20:30, a fin de ser oficializadas hasta el 30/04/10.

- Período de impugnación desde 27/04/10 al 29/04/10.

- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Teodoro Algañaraz
Secretario
Jesús Fernández
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 12/04/2010

O.P. Nº 14548

F. Nº 0001-22800

Asociación Salteña de Bochas
"Zona Centro" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. Nº 33, 34, 35 y 36 del Estatuto Social en vigencia, se convoca a los Clubes Afiliados a la Asamblea General Ordinaria para

el día 07 de Mayo del año 2010 a horas 21.30, en la sede social del Club de Bochas Social y Deportivo Río Segundo, sita en calle Pueyrredón 1263 de esta ciudad de Salta

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Asambleístas para fiscalizar las credenciales y producir dictamen.

2.- Lectura y aprobación Acta asamblea anterior.

3.- Designar a dos asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4.- Consideración de la Memoria, y Manifestación de Bienes al 31/12/2009 e Informe del Señor presidente de la Comisión Normalizadora.

5.- Renovación total de Comisión Directiva de acuerdo al Art. Nº 16 de los estatutos.

De acuerdo al Art. Nº 37 del Estatuto, transcurrido 1 (una) hora del horario previsto para iniciar la Asamblea y no habiendo quórum legal se sesionará con los delegados presentes.

Francisco A. Martínez
Secretario Com. Normalizadora
Héctor Raúl Calderón
Presidente Com. Normalizadora

Imp. \$ 20,00

e) 12/04/2010

O.P. Nº 14544

F. Nº 0001-22786

Gauchos Rugby Club - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Señor Presidente de Gauchos Rugby Club, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a los efectos de cumplimentar el Art. Nº 14 de los Estatutos vigentes de la Institución; para el día 03 de mayo de 2.010, a horas 21,30; en calle Corrientes Nº 328 de Salta - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Renovación total de Autoridades.

2.- Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.

Pedro Ivona
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 12/04/2010

O.P. N° 14542

F. N° 0001-22784

**Cooperativa del Valle Calchaquí de Vivienda
y Consumo Ltda. – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2010 a hs. 21.00, en su sede de mzn. 2, Casa 103 del Barrio Santa Ana 2 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuadros Anexos por el periodo 01 de enero 2009 al 31 de Diciembre de 2009, correspondiente al Ej. N° 26.
- 4.- Informe del auditor.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se realizará la asamblea con los socios Presentes.

Oscar Luna
Secretario

Blanca Lucero de Robles
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 12/04/2010

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 14557

F. N° 0001-22812

**Fortín “Javier Saravia Saravia”
El Quebrachal – Anta – Salta**

La Comisión Directiva del Fortín “Javier Saravia Saravia”, convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 07 de Mayo de 2.010, a horas 21:00, y de no lograr quórum según Art. 25 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2° convocatoria a horas 22:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en calle Mariano Moreno S/N de la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: 08 y 09 finalizados el 31/12/08 y 31/12/09.

2.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

- Las Listas deberán ser presentadas hasta el 22/04/10 a horas: 20:30, a fin de ser oficializadas hasta el 30/04/10.

- Periodo de impugnación desde 27/04/10 al 29/04/10.

- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Teodoro Algañaraz
Secretario
Jesús Fernández
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 12/04/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 14568

R. s/c N° 2013

De la Edición Nro. 18.285 de fecha 09 de Febrero de 2010.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES - Título - Pág. 569

Factura N° 0001-21218 - O. P. 13528/13529

“Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta”

Donde dice:

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Debe decir:

ASAMBLEAS PROFESIONALES Y CONVOCATORIA A ELECCIONES

De la Edición Nro. 18.318 de fecha 29 de Marzo de 2010

Sección JUDICIAL

Pág. 1721 - Factura N° 0001-22469 - O. P. N° 14327

Autos Caratulados “Cortese, Jose Antonio Vs. Crespo, Alonzo” Sumario por Cobro de Pesos - Expte. 10.797

Donde dice:

EDICTOS JUDICIALES

Debe Decir:

REMATE JUDICIAL

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/04/2010

RECAUDACION

O.P. N° 14571

Saldo anterior Boletín	\$ 163.997,18
Recaudación Boletín del día 09/04/10	<u>\$ 1.717,60</u>
TOTAL	\$ 165.714,78

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar